

# GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

EDICION DIARIA

AÑO VII.

Panamá, 18 de Febrero de 1909.

NUM. 765

## PODER EJECUTIVO

residente de la República.

**JOSE DOMINGO de OBALDIA**

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, Avenida Central, Casa particular: Palacio Presidencial, Avenida Norte.

Secretario de Gobierno y Justicia.

**Ramón M. Valdés**

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 3ª Casa particular: Parque de la Independencia, número 42.

Secretario de Relaciones Exteriores.

**José Agustín Arango**

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, Casa particular: Calle 2ª, número 30.

Secretario de Hacienda y Tesoro.

**Carlos A. Mendoza**

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central, Casa particular: Calle 14 Oeste, número 178.

Secretario de Instrucción Pública.

**Eusebio A. Morales**

Despacho oficial: en el tercer piso del Palacio de Gobierno, Avenida Central, Casa particular: Calle 2ª, número 37.

Secretario de Fomento.

**José E. Lefevre**

Despacho oficial: en el primer piso del Palacio de Gobierno, Calle 1ª, Casa particular: Parque de la Independencia, número 56.

**Juan B. Sosa,**

EDITOR OFICIAL

Oficina: Avenida A, número 151.

### PERMANENTE

Los documentos publicados en GACETA OFICIAL se consideran automáticamente comunicados para los efectos legales y del servicio.

Panamá, 1º de Octubre de 1908.

Subsecretario de Gobierno y Justicia.

**AIZPURU AIZPURU.**

### GACETA OFICIAL

La Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a periódico, órgano oficial del Gobierno de la República, bajo las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año..... B. 4.00  
Por seis meses..... 2.00  
Por tres meses..... 1.00

Se repartirá a domicilio a los suscriptores de la capital, el mismo día de salida.

### AVISO

La Tesorería General de la República, en esta capital y en las respectivas Administraciones de Hacienda en las capitales de Provincia, llama de venta, impresa en folleto, el 58 de 1904 sobre organización al, al precio de cincuenta centavos (\$ 0.50) el ejemplar.

Panamá, 1º de Enero de 1906.

Director General de la República,

**CARLOS YCAZA.**

## CONTENIDO

### PODER LEGISLATIVO.

Páginas.

Ley 17 de 1909, por la cual se concede una autorización al Poder Ejecutivo.  
Ley 18 de 1909, por la cual se crean unos cuencos en la Gobernación de la Provincia de Colón.

### PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Secretaría de Fomento.

Contrato número 4 de 30 de Enero de 1909.

Juzgado Superior de la República.

Acta de la vista pasada por el Gobernador de la Provincia de Panamá el 28 de Enero de 1909.

Relación de los negocios que han cursado en el Juzgado Superior de la República en el mes de Noviembre de 1908.

Aviso.

## PODER LEGISLATIVO

LEY 17 DE 1909.

(DE 1º DE FEBRERO),

por la cual se concede una facultad al Poder Ejecutivo.

La Asamblea Nacional de Panamá,

### DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a medida que el Tesoro Público lo permita, haga construir por cuenta de la Nación cárceles seguras y adecuadas en todos los Distritos de la República.

Art. 2º Corresponde al Gobierno la administración y reglamentación de dichos establecimientos de castigo.

Art. 3º Para los gastos que exija la presente ley, el Gobierno podrá invertir la suma necesaria, que se considerará incluida en el Presupuesto de Gastos de la vigencia en curso, así como la que demande la construcción del Panóptico ó Cárcel Pública Nacional en esta Capital, ordenada por la ley 52 de 1904.

Dada en Panamá, a 30 días del mes de Enero de 1909.

El Presidente,

**ANTONIO BURGOS.**

El Secretario,

**Manuel A. Alguero.**

Poder Ejecutivo Nacional.—Panamá, 1º de Febrero de 1909.

Publíquese y ejecútese.

**J. D. DE OBALDIA.**

El Secretario de Gobierno y Justicia,

**RAMÓN M. VALDÉS.**

LEY 18 DE 1909.

(DE 1º DE FEBRERO)

por la cual se crean unos empleos en la Gobernación de la Provincia de Colón.

La Asamblea Nacional de Panamá,

### DECRETA:

Art. 1º Créanse los empleos de Oficial 3º y Archivero de la Gobernación de la Provincia de Colón, con la asignación mensual de sesenta y dos balboas con cincuenta centésimos (B 62.50) el primero y cuarenta balboas (B 40.00) el segundo.

Art. 2º El gasto que ocasione la presente ley, se considerará incluido en el Presupuesto de Gastos vigente.

Dada en Panamá, a los 30 días del mes de Enero de 1909.

El Presidente,

**ANTONIO BURGOS.**

El Secretario,

**Manuel Alguero.**

Poder Ejecutivo Nacional.—Panamá, 1º de Febrero de 1909.

Publíquese y ejecútese.

**J. D. DE OBALDIA.**

El Secretario de Gobierno y Justicia,

**RAMÓN M. VALDÉS.**

## Poder Ejecutivo Nacional

### Secretaría de Fomento.

### CONTRATO NUNERO 4

Entre los suscritos, a saber: Juan Navarro D. Subsecretario de Fomento encargado del Despacho, debidamente autorizado por el Excmo señor Presidente de la República que en adelante se llamará el Gobierno y Francisco Antonio Facio, casado, mayor de edad y natural de la Provincia de Veraguas, que en adelante se llamará el Contratista, hemos convenido en el siguiente contrato:

1º. El Contratista, en virtud de lo dispuesto por la Ley 13 de 1906, se obliga:

a) A establecer en la "Ensenada de Bongo" margen derecha del río "San Pedro" en el lugar conocido con el nombre de "Ingenio Santa Ana", Distrito del Montijo, Provincia de Veraguas, una Escuela Práctica de Agricultura cuya base principal será el azadón y el arado;

b) A dedicar preferente atención al cultivo de la caña de azúcar según los métodos modernos;

c) A tener provisto el plantel de buena y moderna maquinaria a vapor, tanto para extraer y cocer el jugo de la caña cuanto para destilar alcohol primero, y después elaborar azúcar de acuerdo con el desarrollo de la finca, las necesidades del país y el progreso de la escuela;

d) A dedicar una zona adecuada para que sirva de estación experimental agronómica en la cual harán sembrar todas aquellas semillas que se le remitan ó hacer los ingertos que se le recomienden, de acuerdo con las instrucciones del Poder Ejecutivo, ó a prestar todo género de facilidades a la persona ó personas que el Gobierno comisione para implantar el sistema moderno de irrigación y ejecutar allí los trabajos experimentales que juzgue conveniente establecer;

e) A facilitar trabajo, remunerado equitativamente, alojamiento y alimentación durante el tiempo que trabajen, a los inmigrantes que el Ejecutivo envíe a la Provincia de Veraguas con el carácter de colonos y que disponga situar—transitoriamente—en el plantel agrícola;

f) A enseñar por lo menos a diez alumnos que el Gobierno pueda enviar anualmente, el uso y manejo de las siguientes máquinas:

Máquinas y calderas de vapor, aparatos destilatorios de alcohol a vapor, trapiches a vapor y evaporadores y defecadores a vapor;

g) A mantener en servicio un Mecánico competente para que enseñe prácticamente lo descrito en la cláusula anterior;

h) A permanecer al cuidado de esta Escuela por un tiempo no menor de dos años contados desde la aprobación del presente contrato, para garantizar así los beneficios que la escuela Agrícola debe prestar al país;

i) A sugetarse a la vigilancia permanente que ejecutará el Gobierno sobre el plantel por medio de sus agentes, como también a permitir el libre acceso a los vecinos ó otras personas que desearan estudiar y observar los trabajos que allí se ensayen y ejecuten.

2º. El Gobierno por su parte se obliga:

a) A pagar por mensualidades anticipadas y por el tiempo que dure este contrato, en la Tesorería General de la República, al contratista ó a quien sus derechos represente, la suma de cien balboas (B 100.00) mensuales, y

b) A adelantar al contratista, tan pronto sea aprobado el presente contrato, dos mensualidades para la consecución de elementos de agricultura y demás enseres necesarios.

3º. En el caso de falta de cumplimiento por parte del contratista de cualquiera de las cláusulas de este contrato, el Gobierno podrá declarar rescindido en cualquier momento.

contratista de acuerdo con de 1906, presenta como fi- responder por las mensual- se le adelantará al señor López, quien en prueba de su firma, el presente en Pa- los veinte y ocho días del nero de 1909.

JUAN NAVARRO D.

ANCISCO ANTONIO FACIO.

OSVALDO LÓPEZ

de Panamá.—Poder Ejecu- cional.—Panamá, Enero 30

J. D. DE OBALDIA

secretario de Fomento encar- Despacho,

JUAN NAVARRO D.

do Superior de la República

ACTA

pasada por el señor Go- la Provincia al Juzgado or de la República.

d de Panamá, á los vein- el mes de Enero de mil nere, se presentó an el rior de la República el ador de la Provincia, a e su Secretario, con el terna nta oficial.

señor Juez y su Secre- dió de la manera si-

o puso de manifiesto un dos los negocios que a la oficina durante los mbre y Diciembre, ntado:

119

13

19

151

5

3

14

1

3

1

27

124

22

146

ARCHIVADOS:

Por sententia condenatoria.....

2

Por sententia absolutoria.....

2

Por sobreesi- miento.....

20

Por no haber lugar á causa..

2

Pasados á o- tros funciona- rios.....

6

32

Total en 31

de Diciembre

de 1908.....

114

Respecto de los trabajos en gene- ral ejecutados en el Juzgado durante los tres meses á que se ha contraído la visita, el señor Secretario expusólos así:

Noviembre Diciembre

Sentencias con- denatorias....

1

6

Sentencias abso- lutorias.....

3

2

Autos de pro- ceder.....

9

7

Autos de sobre- seimiento.....

22

10

Autos interlo- cutorios.....

3

4

Autos de sus- tanciación.....

120

160

Oficios.....

47

43

Ordenes de comparendo.....

10

15

Telegramas.....

3

1

Jurados.....

5

9

Sorteos.....

6

9

Diligencia de fianzas.....

1

3

Peritajes.....

5

6

Diligencias va- rias.....

10

15

TOTALES.....

245

290

Presentados los libros que se llevan en el Juzgado se observó toda correc- ción, y los datos anotados son confor- mes con los registros respectivos.

Informado el señor Juez del conte- nido de la circular núm. 1 de 14 de E- nero presente, por la cual el señor Secretario de Gobierno y Justicia re- comienda que tanto en esta visita, como después, cada tres meses, se to- me detenido inventario de los libros de leyes y códigos, muebles, máquinas de escribir y demás enseres pertene- cientes al Juzgado, el señor Secreta- rio de éste ofreció pasar en seguida en pliego separado el estado á que se refiere la Circular.

El señor Fiscal del Juzgado Super- ior se encontró en el acto de la visi- ta, la cual se terminó á las 10 de la mañana, extendiéndose la presente acta.

El Gobernador,

PEDRO A. DÍAZ.

El Juez,

AURELIO GUARDIA.

El Fiscal del Juzgado Superior,

CARLOS L. LOPEZ.

El Secretario del Juez,

V. H. Ramirez.

El Secretario del Gobernador,

Alfredo A. Ayala.

RELACION

de los negocios que han cursado en el Juzgado Superior de la República, durante el mes de Noviembre de 1908.

1 Ricardo Romero, Victor Manuel

y Acordado Alvarado, enjuiciados por el delito de homicidio. Iniciado en la Alcaldía Municipal de este Distrito el día 4 de Septiembre de 1906. En la Corte Suprema de Justicia en apela- ción de sentencia absolutoria. Octu- bre 30 de 1907.

2 Matías Núñez, enjuiciado por los delitos de homicidio y corrupción. In- ciado en la Alcaldía Municipal de Chame el día 5 de Septiembre de 1906. Archivado en virtud de sentencia condenatoria confirmada por la Corte. Noviembre 17 de 1908.

3 Sumario contra el ó los respon- sables del hurto de unos objetos de valor en el Juzgado 2º del Circuito de Bocas del Toro. Iniciado en el Juzgado 19 del mismo Circuito el día 7 de Julio de 1905. En la Corte Supre- ma de Justicia en consulta de sobre- seimiento. Septiembre 16 de 1908.

4 Juan Martínez, enjuiciado por el delito de seducción. Iniciado en la Alcaldía de este Distrito el día 5 de Mayo de 1906. Para reemplazar un Jurado. Noviembre 27 de 1908.

5 Rosendo Pitti Villarreal, enjuiciado por el delito de homicidio. In- ciado en el Corregimiento de Boque- ron.—Provincia de Chiriquí,—el día 21 de Enero de 1906. Archivado en vir- tud de sentencia condenatoria. No- viembre 7 de 1908.

6 Pedro Esquivel Paredes, enjuiciado por los delitos de homicidio y robo. Iniciado en la Alcaldía Mu- nicipal de este Distrito, el día 9 de Mar- zo de 1907. En la Corte Suprema en apelación de sentencia condenatoria. Octubre 31 de 1908.

7 Ernesto Escalante, sindicado de varios delitos. Iniciado en este Juz- gado el 4 de Abril de 1907. Archiva- do en virtud de prescripción. Noviem- bre 30 de 1908.

8 Ambrosio Rodríguez y Belisario Martínez, enjuiciados por los delitos de homicidio y robo. Iniciado en David el día 26 de Mayo de 1907. En la Corte Suprema en apelación de senten- cia condenatoria. Octubre 14 de 1908.

9 Francisco Moreno, enjuiciado por el delito de homicidio. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Río Jesús el día 24 de Junio de 1907. Devuelto de la Corte y archivado en virtud de sentencia condenatoria. Noviembre 27 de 1908.

10 George Willinton, Guillermo Harrison, Thomas Myers y Elsey Makony, sindicados del delito de per- jurio. Iniciado en este Juzgado el día 19 de Julio de 1907. En la Corte Su- prema en consulta de sobreesimiento. Octubre 10 de 1908.

11 Manuel Alfaro, sindicado del delito de rapto. Iniciado en la Ins- pección de Policía de Santa Ana el día 9 de Julio de 1907. Confirmado el sobreesimiento y expidiéndose una co- pia para promover una averiguación sumaria. Noviembre 18 de 1908.

12 Sumario en averiguación de si los Administradores de la Charada China han cometido el delito de es- tafa. Iniciado en la Alcaldía Mu- nicipal de Bocas del Toro, el día 26 de Abril de 1907. Archivado en virtud de sobreesimiento. Noviembre 12 de 1908.

13 Cecilio de León Montenegro, en- juiciado por el delito de homicidio. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Los Santos el día 11 de Diciembre de 1906. Para señalar sorteo de Jurados. Noviembre 30 de 1908.

14 Simón Esquivel, ex Juez 2º del Circuito de Chiriquí, enjuiciado por el delito de responsabilidad. Inicia- do en la Corte Suprema de Justicia el día 3 de Septiembre de 1907. En sus- pensión por estar el enjuiciado desem- peñando las funciones de Diputado Suplente á la Asamblea Nacional. Noviembre 20 de 1908.

15 Domingo Gallardo, sindicado del delito de seducción. Iniciado en la Ins- pección de Policía de Santa Ana el día 10 de Agosto de 1907. En la Corte Suprema de Justicia en consulta de sobreesimiento. Septiembre 16 de 1908.

16 Rufus Williams, enjuiciado por el delito de robo. Iniciado en la Al- caldía Municipal de Colón el día 16 de Julio de 1907. En la Corte Supre- ma en apelación de una providencia. Septiembre 17 de 1908.

17 Standey Bokley, enjuiciado por el delito de robo. Iniciado en el Juz- gado 2º Municipal de Colón el 27 de Agosto de 1907. Para señalar cele- bración de juicio. Noviembre 21 de 1908.

18 Steven Smiths, enjuiciado por el delito de rapto. Iniciado en la Ins- pección de Policía de Cana el día 2 de Octubre de 1907. En pruebas. No- viembre 26 de 1908.

19 Pascual Cubilla, enjuiciado por el delito de rapto. Iniciado en la Ins- pección de Policía del Corregimiento de Viento-Frío.—Provincia de Colón— el 27 de Mayo de 1907. Para señalar sorteo de Jurados. Noviembre 20 de 1908.

20 Félix Cedeño, enjuiciado por el delito de rapto. Iniciado en el Juz- gado del Circuito de Los Santos el día 5 de Junio de 1907. Para señalar celebración del Juicio. Noviembre 9 de 1908.

21 Eduardo López, enjuiciado por el delito de rapto. Iniciado en la Al- caldía Municipal de Parita el día 20 de Junio de 1907. Para señalar sor- teo de Jurados. Octubre 16 de 1908.

22 Luis Pittit y Augusto Pellissie- re, enjuiciados por el delito de robo. Iniciado en el Juzgado 2º Municipal de Colón el día 10 de Octubre de 1907. Archivado en virtud de sentencia condenatoria. Noviembre 12 de 1908.

23 Alberto Peña, enjuiciado por el delito de rapto. Iniciado en la Ins- pección de Policía de Santa Ana el día 10 de Octubre de 1907. Para se- ñalar celebración de Juicio. Octubre 9 de 1908.

24 Demetrio Quiroz, enjuiciado por el delito de fuerza y violencia. In- ciado en el Juzgado 2º del Circuito de Ocú el día 30 de Octubre de 1907. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de sentencia. Agosto 7 de 1908.

25 Mariano Trejo, sindicado del delito de rapto. Iniciado en el Juz- gado Municipal de Capira el 29 de Noviembre de 1907. En la Corte Su- prema en consulta de sobreesimiento. Noviembre 16 de 1908.

26 Ricardo Vázquez, enjuiciado por el delito de seducción. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Colón el día 16 de Octubre de 1907. Para posesionarse nuevo defensor nombra- do por el enjuiciado. Noviembre 27 de 1908.

27 Evaristo Garrido, enjuiciado por el delito de rapto. Iniciado en el Juzgado del Circuito de Los Santos el 28 de Septiembre de 1907. Para se- ñalar celebración de Juicio. Octubre 9 de 1908.

28 José del C. Salinas, enjuiciado por el delito de homicidio. Inicia- do en la Alcaldía Municipal de Capira, el 28 de Noviembre de 1907. Para pa- sarlo en lectura á los Jurados. No- viembre 27 de 1908.

29 Próspero González, enjuiciado por el delito de rapto. Iniciado en el Juzgado 2º del Circuito de Chiriquí el día 5 de Abril de 1907. Devuelto el Despacho librado al Juez 2º del Circuito de Chiriquí para que le no- tificara al enjuiciado el auto de pro- ceder. Noviembre 30 de 1908.

30 Isidro Díaz Castillero, sindica- do del delito de rapto. Iniciado en el Juzgado del Circuito de Oriente el 26 de Agosto de 1907. Al estudio del señor Fiscal. Noviembre 6 de 1908.

31 Antonio Gutiérrez, enjuiciado por el delito de rapto. Iniciado en la Alcaldía Municipal del Distrito de Santa Isabel, Provincia de Colón, el 29 de Octubre de 1907. Se concedió una prórroga al fiador para que pre- sente al fado á fin de que le sea no- tificado el auto de enjuiciamiento. Octubre 30 de 1908.

32. Sofia Gómez, enjuiciada por el delito de homicidio. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Pesé el día 20 de Noviembre de 1907. En la Corte en apelación de sentencia condenatoria. Septiembre 28 de 1908.

33. William Cellis 6 Collins, enjuiciado por el delito de falsedad. Iniciado en el Juzgado 3º Municipal el día 31 de Diciembre de 1907. Para señalar celebración de Juicio. Octubre 24 de 1908.

34. Clamne Hbt. Vermon, enjuiciado por el delito de falsedad. Iniciado en la Alcaldía Municipal de este Distrito el 14 de Enero de 1908. Archivado en virtud de sentencia condenatoria. Noviembre 7 de 1908.

35. Antonio Bernal y Fortual Amegual, sindicados del delito de falsedad. Iniciado en el Juzgado 3º del Circuito el 4 de Octubre de 1907. En la Corte Suprema en consulta de sobreseimiento. Noviembre 23 de 1908.

36. Deftefano Domingo, enjuiciado por el delito de robo. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Colón el día 7 de Diciembre de 1907. Se reemplazó un Jurado. Noviembre 24 de 1908.

37. Gregorio Araúz, enjuiciado por el delito de rapto. Iniciado en el Juzgado Municipal de David el día 19 de Noviembre de 1907. Para señalar celebración de Juicio. Octubre 30 de 1908.

38. Sumario en averiguación de ciertos hechos punibles denunciados por W. Robertson en un remitido publicado en el «Diario de Panamá», número 842 de 23 de Agosto de 1907. Iniciado en el Juzgado 2º del Circuito de Veraguas el día 26 de Agosto de 1907. Ampliándose en el Despacho. Marzo 12 de 1908.

39. Charles St. John Bishop, enjuiciado por el delito de homicidio. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Colón el 28 de Diciembre de 1907. Para señalar celebración de Juicio. Octubre 24 de 1908.

40. Santiago Espinosa, sindicado del delito de rapto. Iniciado en el Juzgado Municipal de Obispo de la 31 de Enero de 1908. En la Corte Suprema en consulta de sobreseimiento. Agosto 14 de 1908.

41. Hermenegildo Guáñez Oviedo, enjuiciado por el delito de rapto. Iniciado en la Inspección de Policía de Santa Ana el 29 de Enero de 1908. Para señalar celebración de Juicio. Octubre 24 de 1908.

42. Reyes Jiménez, enjuiciado por el delito de homicidio. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Soná el día 7 de Octubre de 1907. Se ordenó la captura del enjuiciado. Agosto 9 de 1908.

43. Pedro Ilueca, enjuiciado por el delito de rapto. Iniciado en el Juzgado 3º del Circuito el día 17 de Febrero de 1908. Para pasarlo en lectura a los Jurados. Noviembre 30 de 1908.

44. Leopoldo Ríos, sindicado del delito de tentativa de fuerza y violencia. Iniciado en el Juzgado del Circuito de Los Santos el 16 de Enero de 1908. En la Corte para decidir una incompetencia negativa provocada por el Juzgado al señor Juez del Circuito de Los Santos. Septiembre 26 de 1908.

45. Laurencio Cedeño, enjuiciado por el delito de robo. Iniciado en la Alcaldía del Distrito de Chitré—Provincia de los Santos—el 4 de Noviembre de 1907. Absuelto por el Jurado. Noviembre 27 de 1908.

46. Alberto Brown y Thomas Fisk, enjuiciados por el delito de robo. Iniciado en la Alcaldía de este Distrito el 12 de Febrero de 1908. Archivado en virtud de veredicto absoluto. Noviembre 7 de 1908.

47. John Brown, enjuiciado por el delito de robo. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Colón el 5 de Febrero de 1908. En lectura de los Jurados. Noviembre 27 de 1908.

José Anselmo Clancas, enjuiciado por el delito de homicidio. Iniciado en la Alcaldía de Colón el 6 de

Noviembre de 1907. Para señalar celebración de Juicio. Octubre 9 de 1908.

49. Rosa Aguilar, sindicado del delito de rapto. Iniciado en la Inspección de Policía del Corregimiento de Cerneco, el 6 de Marzo de 1908. Archivado en virtud de sobreseimiento. Noviembre 7 de 1908.

50. Carlos Cortés, enjuiciado por los delitos de falsedad y hurto. Iniciado en la Inspección de Policía de Calidonia, el 7 de Febrero de 1908. En lectura de los Jurados. Noviembre 25 de 1908.

51. Ismael Araúz, enjuiciado por el delito de rapto. Iniciado en el Juzgado Municipal de David el 6 de Marzo de 1908. Para señalar sorteo de Jurados. Octubre 29 de 1908.

52. Esteban Ríos, enjuiciado por el delito de rapto. Iniciado en el Juzgado 2º del Circuito de Chiriquí, el día 10 de Febrero de 1908. Para señalar sorteo de Jurados. Noviembre 30 de 1908.

53. Pedro Pablo Gómez, enjuiciado por el delito de robo. Iniciado en la Alcaldía de este Distrito, el día 3 de Mayo de 1908. Para señalar celebración de Juicio. Octubre 9 de 1908.

54. Demetrio Villarreal, sindicado del delito de homicidio. Iniciado en el Juzgado 2º del Circuito de Chiriquí, el 25 de Mayo de 1907. Ampliándose en el mismo Juzgado. Agosto 29 de 1908.

55. Rufino Avila y Enrique Muriel, sindicados del delito de homicidio. Iniciado en la Alcaldía de Chepo el 26 de Mayo de 1908. Llamado a juicio el primero y se declaró sin lugar a formación de causa contra el último. Noviembre 9 de 1908.

56. Rapimeur Lament, sindicado del delito de fuerza y violencia. Iniciado en la Inspección de Policía de Boca Grande, ciudad de Colón—el 29 de Enero de 1908. Se convocó Jurado de Acusación. Noviembre 27 de 1908.

57. William Powell, enjuiciado por el delito de homicidio. Iniciado en la Inspección de Policía de Santa Ana, el día 9 de Abril de 1908. En lectura de los Jurados. Noviembre 27 de 1908.

58. Samuel Moodie, enjuiciado por el delito de hurto. Iniciado en la Inspección de Policía de Boca Grande, el 19 de Febrero de 1908. Para señalar celebración de Juicio. Octubre 24 de 1908.

59. Sumario en averiguación del incendio ocurrido en «Mesamar»—Provincia de Colón—el día 23 de Febrero de 1908. Iniciado el 24 del mismo mes en la Alcaldía Municipal de Santa Isabel. Ampliándose en el Despacho. Agosto 18 de 1908.

60. George Whitaker, enjuiciado por el delito de robo. Iniciado en nombre de Dios—Corregimiento de Santa Isabel—el 7 de Abril de 1908. Para señalar celebración de Juicio. Noviembre 27 de 1908.

61. Telésforo Morales, enjuiciado por el delito de homicidio. Iniciado en la Alcaldía Municipal de las Palmas—Provincia de Veraguas—el 24 de Febrero de 1908. Para reemplazar un Jurado. Noviembre 26 de 1908.

62. Das Gauies, enjuiciado por el delito de fuerza y violencia. Iniciado en la Alcaldía de este Distrito el día 7 de Abril de 1908. Para reemplazar un perito. Noviembre 27 de 1908.

63. William Nervo, enjuiciado por el delito de hurto. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Bocas del Toro el 7 de Noviembre de 1907. Archivado en virtud de veredicto absoluto. Noviembre 30 de 1908.

64. Mina A. Basillades, Sindicado del delito de hurto. Iniciado el día 28 de Abril de 1908. Archivado en virtud de sobreseimiento. Noviembre 7 de 1908.

65. Pantaleón Hernández, enjuiciado por el delito de homicidio. Iniciado en el Juzgado Municipal del Distrito de Guararé—Provincia de Los Santos—el día 5 de Abril de 1908. Pa-

ra señalar sorteo de Jurados. Noviembre 27 de 1908.

66. Sumario en averiguación de los 60 responsables del hurto de \$ 500 plata y \$ 50 oro, hecho a Samuel Boyce. Iniciado en el Juzgado 2º Municipal de Colón el día 17 de Marzo de 1908. Archivado en virtud de sobreseimiento. Noviembre 12 de 1908.

67. Brígido Rodríguez, enjuiciado por el delito de homicidio. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Natá el día 1º de Marzo de 1908. Para pasarlo en lectura de los Jurados. Noviembre 18 de 1908.

68. Hermógenes Mosquet, enjuiciado por el delito de homicidio. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Natá el día 5 de Abril de 1908. Archivado en virtud de veredicto absoluto. Noviembre 20 de 1908.

69. Sumario en averiguación de quién o quienes sean los responsables del delito de perjurio cometido en declaraciones rendidas ante el Jurado Municipal de Elecciones de este Distrito. Iniciado en este Juzgado el día 22 de Mayo de 1908. Archivado en virtud de sobreseimiento. Noviembre 23 de 1908.

70. George Georgel, Thomas Samuel, Joseph Wicks y David Henry, enjuiciados por los delitos de maltrato de obra y tentativa de fuerza y violencia. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Colón el 24 de Enero de 1908. Notificándose un Jurado. Noviembre 19 de 1908.

71. José D. Murillo y Cristóbal Morales, enjuiciados por el delito de hurto. Iniciado en la Inspección de Policía de Santa Ana el 2 de Mayo de 1908. En la Corte Suprema en apelación de sentencia condenatoria. Noviembre 25 de 1908.

72. Luis Mata, enjuiciado por el delito de rapto. Iniciado en el Juzgado 3º Municipal el día 18 de Mayo de 1908. Se hizo el sorteo de Jurados. Noviembre 15 de 1908.

73. Blas Chávez, enjuiciado por el delito de homicidio. Iniciado en la Alcaldía Municipal del Distrito de Tonosí el día 18 de Abril de 1908. En lectura a los Jurados. Noviembre 26 de 1908.

74. Sumario en averiguación del delito de falsedad denunciado por el señor Santiago Samudio. Iniciado en este Juzgado el día 3 de Julio de 1908. Ampliándose en el Juzgado 3º del Circuito. Noviembre 20 de 1908.

75. John Johnson, enjuiciado por el delito de falsedad. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Colón el 6 de Abril de 1908. Se hizo el sorteo de Jurados. Noviembre 26 de 1908.

76. Alejandro Pablo Noly, enjuiciado por el delito de hurto. Iniciado en el Juzgado 3º Municipal el 25 de Abril de 1908. En traslado de pruebas al señor Fiscal. Noviembre 27 de 1908.

77. Michel Coleman, enjuiciado por el delito de falsedad. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Colón el 18 de Mayo de 1908. Lefdo por los Jurados. Noviembre 26 de 1908.

78. Pedro Crespo, sindicado del delito de homicidio. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Pedasí—Provincia de Los Santos—el día 12 de Abril de 1908. Archivado en virtud de sobreseimiento. Noviembre 23 de 1908.

79. Samuel Morris, enjuiciado por el delito de abuso de confianza e incendio. Iniciado en el Juzgado Municipal del Distrito de Balboa el día 30 de Marzo de 1908. Se libró orden de captura. Octubre 31 de 1908.

80. Sumario contra el 6 los responsables del hurto de varias prendas hecho a Nathan G. King. Iniciado en la Inspección de Policía de Santa Ana el 18 de Julio de 1908. Archivado en virtud de sobreseimiento. Noviembre 27 de 1908.

81. Neil Comor y George Bumelt, sindicados del delito de homicidio. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Colón el 18 de Mayo de 1908. Archivado en virtud de sobreseimiento. Noviembre 12 de 1908.

82. Arturo Vergader, sindicado del delito de seducción. Iniciado en la Alcaldía Municipal de este Distrito el día 10 de Septiembre de 1908. Archivado en virtud de sobreseimiento. Noviembre 17 de 1908.

83. Sumario contra el 6 los responsables del robo de \$ 190.00 plata, \$ 25.00 oro y \$ 25.00 oro americano, propiedad de Narciso de León. Iniciado en la Alcaldía del Distrito de Colón el día 29 de Mayo de 1908. Archivado en virtud de sobreseimiento. Noviembre 23 de 1908.

84. Euman San 6 Lee, sindicado del delito de perjurio. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Colón el 5 de Junio de 1908. En la Corte Suprema en consulta de sobreseimiento. Septiembre 24 de 1908.

85. Nicolás Sánchez, enjuiciado por el delito de homicidio. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Oca el 4 de Julio de 1908. Se ordenó la captura del enjuiciado.

86. Germán Arroyo, enjuiciado por el delito de seducción. Iniciado en el Juzgado el día 12 de Agosto de 1908. En pruebas. Noviembre 21 de 1908.

87. José de la Rosa Combes, sindicado del delito de seducción. Iniciado en el Juzgado del Circuito de Oriente—Las Tablas—el día 4 de Agosto de 1908. En la Corte Suprema en consulta de sobreseimiento. Noviembre 23 de 1908.

88. José María Ramos, sindicado del delito de falsedad. Iniciado en el Juzgado 4º del Circuito el 24 de Agosto de 1908. Ampliándose en el Juzgado 2º del Circuito de Colón. Noviembre 25 de 1908.

89. Engenio Skenitt y George Levy, enjuiciados por el delito de rapto. Iniciado en la Alcaldía de este Distrito el 27 de Julio de 1908. Se hizo sorteo de Jurados. Noviembre 26 de 1908.

90. Seraffín Gómez, sindicado del delito de fuerza y violencia. Iniciado en la Alcaldía de la Pintada—Provincia de Coclé—el 12 de Mayo de 1908. Archivado en virtud de sobreseimiento. Noviembre 23 de 1908.

91. Sumario contra el 6 los responsables del robo perpetrado en casa de Petra Espinosa. Iniciado en la Inspección de Policía de Calidonia el 26 de Agosto de 1908. Archivado en virtud de sobreseimiento. Noviembre 23 de 1908.

92. Pedro Medina, sindicado del delito de robo. Iniciado en la Inspección de Policía de Bocas del Toro el 6 de Mayo de 1907. Se convocó Jurado de Acusación. Noviembre 30 de 1908.

93. Eudaldo Pastor y Leal, sindicado del delito de homicidio. Iniciado en el Juzgado 2º Municipal de Colón el 30 de Agosto de 1908. Ampliándose en el Despacho. Noviembre 10 de 1908.

94. Julio Romero D. Rabón Villarreal, Ricardo Gordón y Pedro P. Crespo, sindicados del delito de falsedad. Iniciado en el Juzgado 2º del Circuito de Bocas del Toro el 27 de Julio de 1908. En la Corte Suprema en consulta de sobreseimiento. Noviembre 26 de 1908.

95. Alfredo Crespo, sindicado del delito de rapto. Iniciado en el Juzgado del Circuito de Oriente—Las Tablas—el 6 de Febrero de 1908. Ampliándose en el Juzgado de su propiedad. Octubre 17 de 1908.

96. Simón Trejos, sindicado del delito de homicidio. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Oca—Provincia de Los Santos—el 26 de Junio de 1908. Llamado a responder en juicio por dicho delito. Noviembre 14 de 1908.

97. Joseph Lynch, enjuiciado por el delito de hurto. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Colón el 28 de Julio de 1908. Para reemplazar un Jurado. Noviembre 26 de 1908.

98. Pablo Martínez, sindicado del delito de homicidio. Iniciado en el Juzgado 2º del Circuito de Coclé el 7 de Julio de 1908. En la Corte Suprema en consulta de sobreseimiento. Noviembre 14 de 1908.

105. Sumario en averiguación de los responsables de la muerte de la niña Elisa Rocha. Iniciado en el Juzgado 20. del Circuito de Bocas del Toro el 27 de Septiembre de 1908. En la Corte Suprema en consulta de sobreseimiento. Noviembre 30 de 1908.

106. Master ó Jhon W Max, del delito de robo. Iniciado en la Inspección de Policía de este Distrito el 7 de Agosto de 1908. En la Corte Suprema en consulta de sobreseimiento. Noviembre 21 de 1908.

107. Alexander Hutchinson, enjuiciado del delito de homicidio y de robo. Iniciado en la Inspección de Policía de Santa Ana el 10 de Agosto de 1908. En traslado de señores Fiscal. Noviembre 21 de 1908.

108. Esteban Lasso C., sindicado de falsedad. Iniciado en el del Circuito de Colón el 5 de Agosto de 1908. En la Corte Suprema en consulta de sobreseimiento. Noviembre 20 de 1908.

109. Sumario en averiguación de los responsables del hurto de varios almacén de Alejandro Salgado en la Alcaldía de Co. Agosto de 1908. En la Corte Suprema en consulta de sobreseimiento. Noviembre 24 de 1908.

110. Juvenal Silva de la ciudad por el delito de homicidio en la Alcaldía de 3 de Agosto de 1908. Para ser de Jueces. Noviembre 30 de 1908.

111. Molinar, sindicado de fuerza y violencia. Inspección de Policía de la Provincia de Colón el 1 de 1908. Llamado á juicio. Noviembre 30 de 1908.

112. Octavio, sindicado del delito de robo. Iniciado en el Juzgado de Colón el 23 de Junio de 1908. En el Juzgado de Colón. Noviembre 9 de 1908.

113. Vio contra el ó los responsables de la muerte de Frank Hible en la Alcaldía Municipal el 23 de Septiembre de 1908. En la Corte Suprema en consulta de sobreseimiento. Octubre 24 de 1908.

114. Planco, sindicado del delito de incendio. Iniciado en la Inspección de Policía del Cabo de Hornos el 18 de Abril de 1908. En la Corte Suprema en consulta de sobreseimiento. Noviembre 21 de 1908.

115. Roque y José de la C. Luis, del delito de hurto. Alcaldía Municipal de 2 de Agosto de 1908. Se en el Circuito de Colón competencia. Noviembre 30 de 1908.

116. Guevara, sindicado del delito de robo. Iniciado en la Alcaldía de este Distrito el 1 de 1908. Devuelto por el Sr. Fiscal al despacho del 30 de 1908.

117. Duff, sindicado del delito de robo. Iniciado en el Juzgado de Bocas del Toro el 10 de 1908. En la Corte Suprema en consulta de sobreseimiento. Noviembre 16 de 1908.

118. Vio contra el ó los responsables de León Qui (a) en la Inspección de Policía de la Provincia de Colón el 16 de Marzo de 1908. En la Corte Suprema en consulta de sobreseimiento. Octubre 20 de 1908.

119. Mejía, sindicado del delito de robo. Iniciado en la Alcaldía de este Distrito el 1 de 1908. En la Corte Suprema en consulta de sobreseimiento. Noviembre 30 de 1908.

120. Quintero, sindicado

del delito de robo. Iniciado en la Alcaldía de este Distrito el 1 de 1908. En la Corte Suprema en consulta de sobreseimiento. Noviembre 17 de 1908.

121. James Bailey, sindicado del delito de homicidio. Iniciado en la Inspección de Policía de Changuinola. Provincia de Bocas del Toro el 21 de Septiembre de 1908. En la Corte Suprema en consulta de sobreseimiento. Noviembre 25 de 1908.

122. Julio Carbette, sindicado del delito de incendio. Iniciado en la Inspección de Policía de "Isa Grande" Provincia de Colón el 30 de Septiembre de 1908. Archivado por no haber lugar á formación de causa. Noviembre 7 de 1908.

123. Henry Barrett, sindicado del delito de incendio. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Colón el 16 de Septiembre de 1908. En la Corte Suprema en consulta de sobreseimiento. Noviembre 6 de 1908.

124. Benjamín Basua, sindicado del delito de robo. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Bocas del Toro el 16 de Agosto de 1908. En la Corte Suprema en consulta de sobreseimiento. Noviembre 16 de 1908.

125. Sumario en averiguación de los responsables del suelto publicado contra los empleados públicos de la ciudad de Colón en el núm. 237 en el periódico "The Press". Iniciado en el Juzgado 20 Municipal de Colón el 27 de Septiembre de 1908. Se dictó auto de sobreseimiento. Noviembre 30 de 1908.

126. Antonio Jaramillo y Pedro González, sindicados del delito de hurto. Iniciado en la Alcaldía Municipal de este Distrito el 5 de Agosto de 1908. Llamados á juicio. Noviembre 27 de 1908.

127. Lao Pao ó Francisco Laos, enjuiciado por el delito de estafa. Iniciado en la Alcaldía Municipal de este Distrito el día 9 de Septiembre de 1908. Para surtir el traslado de pruebas con la defensa. Noviembre 30 de 1908.

128. Felipe Soto, sindicado del delito de homicidio. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Las Palmas el 13 de Diciembre de 1907. En la Corte Suprema en consulta de sobreseimiento. Noviembre 14 de 1908.

129. Jacinto Escudero, enjuiciado por los delitos de homicidio y heridas. Iniciado en el Juzgado 49 del Circuito el 30 de Septiembre de 1908. Para remitir á la Corte Suprema en apelación del auto de proceder. Noviembre 30 de 1908.

130. Ruperto Sánchez, sindicado del delito de robo. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Penonomé el 30 de Abril de 1908. Ampliándose en el Juzgado 29 del Circuito de Coclé. Noviembre 16 de 1908.

131. Rafael Jiménez, enjuiciado por el delito de homicidio. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Doiega el día 20 de Junio de 1908. En traslado al Sr. Fiscal para admitir pruebas. Noviembre 30 de 1908.

132. José Pérez, sindicado del delito de fuerza y violencia. Iniciado en la Inspección de Policía de Calidonia el día 6 de Octubre de 1908. En la Corte Suprema en consulta de sobreseimiento. Noviembre 14 de 1908.

133. Herminia Cabrera, sindicada del delito de perjurio. Iniciado en la Inspección de Policía de Calidonia el 21 de Marzo de 1908. Ampliándose en el Juzgado 30 Municipal. Noviembre 27 de 1908.

134. José Vaca, Manuel Salvador, Luisa y Carmela N. W. sindicados del delito de hurto. Iniciado en el Juzgado 30 Municipal el 3 de Octubre de 1908. En la Corte Suprema en consulta de sobreseimiento. Noviembre 30 de 1908.

135. Sumario en averiguación de la muerte de Florentino López. Iniciado en la Alcaldía Municipal de la Chorrera el 25 de Septiembre de 1908. Archivado por no haber lugar á for-

136. Sumario en averiguación de los responsables de la muerte de la niña Elisa Rocha. Iniciado en el Juzgado 20. del Circuito de Bocas del Toro el 27 de Septiembre de 1908. En la Corte Suprema en consulta de sobreseimiento. Noviembre 30 de 1908.

137. Herclio Pitti, sindicado del delito de robo. Iniciado en la Inspección de Policía del Barrio Alto en la ciudad de David, el 7 de Febrero de 1908. Al estudio del Sr. Fiscal. Octubre 30 de 1908.

138. José Camacho, Ramón Arciniegas y Serapio Peña, sindicados del delito de homicidio. Iniciado en la Gobernación de la Provincia el día 20 de Octubre de 1908. En la Corte Suprema en consulta de sobreseimiento. Noviembre 21 de 1908.

139. Adelaido Jacu, enjuiciado por el delito de hurto. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Natá el 18 de Junio de 1908. Para posesionarse el defensor. Noviembre 27 de 1908.

140. Jonathan Williams, sindicado del delito de fuerza y violencia. Iniciado en la Inspección de Policía del Barrio de Cooley Town-ciudad de Colón el día 6 de Octubre de 1908. En la Corte Suprema en consulta de sobreseimiento. Noviembre 25 de 1908.

141. Manuel Góndola, sindicado del delito de fuerza y violencia. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Santa Isabel el día 13 de Junio de 1908. En la Corte Suprema en consulta de sobreseimiento. Noviembre 30 de 1908.

142. José Cortés, sindicado del delito de homicidio. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Los Santos el día 11 de Agosto de 1908. Devuelto por el Sr. Fiscal y al Despacho del Sr. Juez. Noviembre 20 de 1908.

143. Antonio Ríos R y Antonio Ríos D, sindicados del delito de homicidio. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Chitré el 13 de Abril de 1908. Devuelto por el Sr. Fiscal y al Despacho del Sr. Juez. Noviembre 20 de 1908.

144. James Harpes, sindicado del delito de falsedad. Iniciado en la Inspección de Policía de Cuna el día 11 de Octubre de 1908. Llamado á juicio. Noviembre 23 de 1908.

145. Daniel George J., sindicado del delito de robo. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Aguadulce el 17 de Febrero de 1908. Se dictó auto de sobreseimiento. Noviembre 26 de 1908.

146. Sumario contra el ó los responsables de la muerte de Eduardo Lamson. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Chiriquí Grande-Provincia de Bocas del Toro el día 18 de Julio de 1908. Se dictó auto de sobreseimiento. Noviembre 26 de 1908.

147. Sumario contra el ó los responsables de la muerte de Miguel Rodríguez. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Taboga el 11 de Abril de 1908. En la Corte Suprema en consulta de sobreseimiento. Noviembre 30 de 1908.

148. Federico Cortés, sindicado del delito de incendio. Iniciado en este Juzgado el día 18 de Noviembre de 1908. Instruyéndose el sumario en la Alcaldía Municipal de Macaracas. Noviembre 20 de 1908.

149. Sumario en averiguación de la responsabilidad en que pueda haber incurrido el Sr. Tesorero General de la República. Iniciado en la Corte Suprema de Justicia el día 13 de Noviembre de 1908. Practicándose una ampliación encomendada por la Corte. Noviembre 30 de 1908.

150. Sumario en averiguación de la responsabilidad en que pueda haber incurrido el Sr. Tesorero General de la República. Iniciado en la Corte Suprema de Justicia el 13 de Noviembre de 1908. Practicándose una ampliación encomendada por la Corte. Noviembre 30 de 1908.

151. Sumario en averiguación de la responsabilidad en que pueda haber incurrido el Sr. Tesorero General de la República. Iniciado en la Corte Suprema de Justicia el 13 de Noviembre de 1908. Practicándose una ampliación encomendada por la Corte. Noviembre 30 de 1908.

152. Lisandro Solano, sindicado del delito de fuerza y violencia. Iniciado en la Inspección de Policía de Cooley Town el 28 de Octubre de 1908. Al estudio del Sr. Fiscal. Noviembre 23 de 1904.

153. Charles Pinón, sindicado del delito de fuerza y violencia. Iniciado en la Inspección de Policía de Cooley Town el 28 de Octubre de 1908. Al estudio del Sr. Fiscal. Noviembre 23 de 1904.

154. Eulogio Arjona, sindicado del delito de hurto. Iniciado en la Inspección de Policía de "Barrio Abajo" ciudad de David el 16 de Agosto de 1908. Al estudio del Sr. Fiscal. Noviembre 26 de 1908.

155. Ernesto Brown, sindicado del delito de hurto. Iniciado en la Inspección de Policía de Bocas del Toro el 23 de Junio de 1908. Al estudio del Sr. Fiscal. Noviembre 26 de 1908.

156. Miguel Cabrera, sindicado del delito de robo. Iniciado en la Inspección de Policía de Garachiné-Provincia de Panamá el 30 de Enero de 1908. Para pasarlo al estudio del Sr. Fiscal. Noviembre 30 de 1908.

157. Octavio Morales, sindicado del delito de homicidio. Iniciado en la Alcaldía Municipal de Antón el 29 de Mayo de 1908. Para pasarlo al estudio del Sr. Fiscal. Noviembre 30 de 1908.

158. Panamá, Noviembre 30 de 1908.  
El Secretario del Juzgado Superior de la República.

O. H. RAMÍREZ.

AVISOS

AVISO OFICIAL

El sábado 27 de Febrero en curso, se venderá en pública subasta en el Despacho de la Gobernación, una lancha de gasolina de 45 pies de largo por 9 de ancho, con máquina "Volvarene" de tres cilindros, con fuerza de 27 caballos, que desarrollan una velocidad media de 10 millas por hora.

La mencionada lancha, no está en uso actualmente, pues necesita algunas reparaciones en el casco. Los interesados pueden verla en Bocas del Toro.

La base para la venta es la suma de (B. 2.000), pero el Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rechazar cualquiera otra propuesta que se le haga.

Para ser postor en esta licitación es necesario que el interesado haga un depósito en cualquiera oficina de Hacienda de la República, por la suma de (B. 200.00). Ninguna propuesta será tomada en cuenta sin el comprobante respectivo.

Este depósito servirá además, para asegurar que se celebrará el contrato de compraventa en caso de que se resuelva adjudicarla á alguno de los proponentes, en los términos de la Ley.

Bocas del Toro, Febrero 5 de 1909.

El Gobernador,

3 v-1 LUIS E. ALFARO.

Tipografía Moderna—Panama.